



**TERCER INFORME TRIMESTRAL DE
ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN
PROVISIONAL DE VOTOS ANTICIPADOS
2025-2027
(JUNIO 2026-AGOSTO 2026)**

Septiembre, 2026

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Introducción	4
2. Marco legal	5
3. Objetivos	6
4. Sesiones de la COVA	7
5. Actividades.....	10
6. Objetivos alcanzados.....	13
7. Directrices y actividades próximas.....	15

Resumen Ejecutivo

De conformidad con el artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se presenta el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional de Votos Anticipados (Comisión/COVA) 2025-2027, que comprende las actividades que la Comisión ha realizado en los meses de junio a agosto de 2026, en cumplimiento a lo establecido en el Considerando 55 del Acuerdo IECM/ACU-CG-019/2026, aprobado el 27 de febrero de 2026.

En el periodo reportado, la Comisión celebró tres Sesiones de carácter Ordinario en las cuales fueron analizados 12 asuntos y se aprobaron cinco acuerdos.

Entre las actividades realizadas destacan la aprobación del Informe final de la implementación del “Modelo de Operación para la instrumentación de la votación y opinión anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en prisión preventiva para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027” y el “Informe Final que presenta la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión respecto de las acciones realizadas en cumplimiento de la Estrategia de difusión, comunicación y vinculación para la Emisión del Voto y la Opinión Anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en situación de prisión preventiva en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027”.

De igual manera, durante la Séptima y la Octava Sesiones Ordinarias de la Comisión, se presentaron las Notas informativas sobre el avance en la credencialización de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, con diferentes cortes de actualización, con la finalidad de dar seguimiento y contribuir a la consolidación del voto chilango como un componente relevante de la representación política de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en los principales países y ciudades del mundo.

1. Introducción

El presente informe da cuenta de las actividades y documentos que la COVA ha conocido, aprobado, vigilado y supervisado, durante el tercer trimestre de actividades, correspondiente a los meses de **junio, julio y agosto, todos ellos de 2026.**

El informe presentado se integra por siete apartados: el primero de ellos, corresponde a la introducción; el segundo, al marco normativo; en el tercer apartado se encuentran los objetivos; en el cuarto apartado se presenta la información relativa a las sesiones celebradas, los acuerdos tomados en dichas sesiones y la asistencia de las personas funcionarias; el quinto, refiere las actividades realizadas durante el trimestre de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo aprobado; en el sexto se enlistan los objetivos alcanzados en el trimestre y, finalmente, el séptimo apartado corresponde a las directrices y actividades próximas, las cuales orientarán los trabajos de la Comisión.

Es importante señalar que las actividades que se reportan en el presente informe corresponden a la modificación de las atribuciones otorgadas a la COVA mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-019/2026, aprobado el 27 de febrero del presente año.

2. Marco legal

El 07 de junio de 2017 entró en vigor el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) el cual, en su artículo 30, reconoce al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) como autoridad electoral depositaria de la función estatal de organizar las elecciones locales en la Ciudad de México. Asimismo, el artículo 69 del mismo Código establece que el Consejo General, en todo tiempo, podrá integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas dentro de un determinado lapso.

El 07 de noviembre de 2025, en la Sexta Sesión Urgente del Consejo General, se aprobó, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-107/2025, la integración de sus Comisiones Provisionales, incluida la Comisión Provisional de Votos Anticipados, cuya integración es:

C.E. María de los Ángeles Gil Sánchez, presidenta.

C.E. Maira Melisa Guerra Pulido, integrante.

C.E. Cecilia Aída Hernández Cruz, integrante.

Asimismo, en dicho Acuerdo se determinó, entre otros aspectos, lo siguiente:

Que, en ejercicio de la facultad que otorga el Código al Consejo General para crear Comisiones Provisionales a efecto de atender y dar seguimiento del voto de las personas residentes en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración, así como de sus personas cuidadoras primarias, que deberá atender el Instituto Electoral, se aprueba la creación de la citada Comisión con este carácter, a efecto de asegurar el desarrollo adecuado de los trabajos y actividades relacionadas con el diseño de provisiones para la recepción de los votos anticipados indicados, por un periodo de un año [...]

Una vez integrada y en términos de lo previsto en el artículo 69 del Código, la referida Comisión Provisional inició sus trabajos con la sesión de instalación, los cuales concluirían en un plazo que no podía exceder de un año, contado a partir de la fecha de su instalación.

Sin embargo, el 27 de febrero de 2026, el Consejo General, en su Segunda Sesión Ordinaria, emitió el Acuerdo IECM/ACU-CG-019/2026, por el que se aprobó modificar el Acuerdo IECM/ACU-CG-107/2025, con la finalidad de ampliar las atribuciones y vigencia de la COVA, tomando en consideración el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

En ese sentido, el objeto principal de la COVA se amplió con la finalidad de que, además de dar seguimiento, desarrollar, atender y proponer los trabajos y proyectos en materia de voto y opinión de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración (así como de sus personas cuidadoras primarias), para que ejerzan su derecho tanto en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, se incluyeran también los trabajos y proyectos correspondientes a dichos grupos de atención prioritaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

En consecuencia, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la COVA celebrada el 23 de marzo de 2026, se aprobó mediante Acuerdo ACU/COVA/09/2026 la actualización del Programa Anual de Trabajo y el Calendario de sesiones 2025-2027 de la COVA 2025-2027.

3. Objetivos

I. Objetivo general de la COVA

Dar seguimiento, desarrollar, atender y proponer los trabajos y proyectos en materia de voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración, así como de sus personas cuidadoras primarias, para que ejerzan sus derechos políticos y de participación en los procesos electorales y en los mecanismos de participación ciudadana.

II. Objetivos específicos de la COVA

II.1. Dar seguimiento a las actividades programadas por las diversas áreas del Instituto, promoviendo su cumplimiento oportuno y el uso eficiente de los recursos involucrados para su desarrollo.

II.2. Realizar las tareas de coordinación que resulten necesarias para el adecuado desempeño de cada una de las actividades que, en el ámbito de su competencia, deban realizar las diversas áreas del Instituto o, en su caso, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

4. Sesiones de la COVA

Del 01 de junio de 2026 al 31 agosto de 2026, la COVA celebró tres sesiones ordinarias, en las cuales se dio seguimiento a diversas actividades implementadas por las áreas del Instituto Electoral en materia de votación anticipada.

Durante las tres sesiones celebradas fueron tratados 12 asuntos, de los cuales, derivó en la aprobación de cinco acuerdos, como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Sesiones celebradas, asuntos tratados y acuerdos aprobados por la COVA

(01 de junio de 2026 – 31 de agosto de 2026)

No.	Sesión	Fecha	Asuntos Tratados	Acuerdos aprobados
1.	Séptima Sesión Ordinaria	22 de junio de 2026	7	3
2.	Octava Sesión Ordinaria	27 de julio de 2026	3	1
3.	Novena Sesión Urgente	20 de agosto de 2026	2	1
ASUNTOS Y ACUERDOS TOTALES			12	5

A continuación, se enlistan los **cinco Acuerdos** que fueron aprobados:

Tabla 2. Acuerdos aprobados por la COVA

(01 de junio de 2026 – 31 de agosto de 2026)

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
1.	22 de junio de 2026	7ª Ordinaria	ACU/COVA/13/2026. Se aprobó, por unanimidad de votos, la Minuta de Acuerdos correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2027.
2.	22 de junio de 2026	7ª Ordinaria	ACU/COVA/14/2026. Se aprobó, por unanimidad de votos, el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2027 (marzo 2026 - mayo 2026).
3.	22 de junio de 2026	7ª Ordinaria	ACU/COVA/15/2026. Se aprobó, por unanimidad de votos, el Informe final de la implementación del “Modelo de Operación para la instrumentación de la votación y opinión anticipada de la

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
			ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en prisión preventiva para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027".
4.	27 de julio de 2026	8ª Ordinaria	ACU/COVA/16/2026. Se aprobó, por unanimidad de votos, la Minuta de Acuerdos de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2027.
5.	20 de agosto de 2026	9ª Ordinaria	ACU/COVA/17/2026. Se aprobó, por unanimidad de votos de las Consejeras Electorales presentes en la Sesión, la Minuta de Acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2027.

En la siguiente tabla, se muestra la asistencia de las personas integrantes de la COVA, y de las personas invitadas a las sesiones:

Tabla 3. Asistencia de integrantes y personas invitadas a las sesiones de la COVA

Nombre	Cargo	Sesión		
		7ª Ord	8ª Ord	9ª Ord
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral, presidenta de la COVA	✓	✓	✓
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera Electoral, integrante de la COVA	✓	✓	✓
Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera Electoral, integrante de la COVA	✓	✓	N/A ¹
Aníbal Cañez Morales	Representante propietario del Partido Acción Nacional	✓	✓	✓
Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional	N/A	✓	N/A
Cristian Omar Triana	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional	✓	N/A	✓
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México	N/A	N/A	✓
Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante propietario del Partido MORENA	✓	✓	✓
Natalia Dahi Barajas Rangel	Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano	✓	✓	N/A
Ernesto Villareal Cantú	Representante propietario del Partido del Trabajo	N/A	N/A	N/A
Mario Enrique Tripp Reyna	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática CDMX	✓	N/A	N/A
Fernando Balauzarán Méndez	Representante propietario del Partido Somos México	N/A ²	N/A	N/A

¹ La Consejera Electora Cecilia Aída Hernández Cruz informó de su ausencia justificada a la Sesión mediante oficio IECM/CECAHC/022/2026.

² La inscripción de las personas representantes del Partido Somos México se notificó el día 27 de julio de 2026, por lo cual fueron convocados a partir de la Novena Sesión Ordinaria.

Nombre	Cargo	Sesión		
		7ª Ord	8ª Ord	9ª Ord
José Luis Sandoval Canseco	Representante propietario del Partido Paz	N/A ³	N/A	✓
Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo	N/A	✓	✓
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo	✓	✓	✓
Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno	✓	✓	✓
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística y Secretario Técnico de la COVA	✓	✓	✓
Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	✓	✓	✓
Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización	✓	✓	✓
Marco Iván Vargas Cuéllar	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación	✓	✓	✓
Aldo Méndez Fernández	Director de Servicios Legales de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	✓	✓	✓
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos	✓	✓	N/A
Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	✓	✓	✓

N/A: No asistió

³La inscripción de las personas representantes del Partido Paz se notificó el día 27 de julio de 2026, por lo cual fueron convocados a partir de la Novena Sesión Ordinaria.

5. Actividades

Durante el periodo reportado en el presente informe se desarrollaron las siguientes actividades ⁴ en relación con las atribuciones de la COVA previstas en el Considerando 55 del Acuerdo IECM/ACU-CG-019/2026 y de conformidad con el Programa Anual de Trabajo, y de manera adicional a los acuerdos aprobados que se detallaron previamente:

Proponer al Consejo General, la instrumentación de medidas necesarias, para que dichas personas (personas residentes en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración, así como de sus personas cuidadoras primarias) realicen los trámites que les permitan formar parte del padrón electoral y de la lista de electores respectiva, para ejercer su voto en los procesos electorales y de participación ciudadana (inciso b).

- Durante la Séptima y la Octava Sesión Ordinaria de la COVA celebradas en los meses de junio y julio, fueron presentadas las Notas informativas sobre el avance en la credencialización de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, con los siguientes cortes:
 - Al 30 de abril de 2026 presentada en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de junio del 2026.
 - Al 31 de mayo y al 30 de junio de 2026 presentadas en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio del 2026.

En la última Nota Informativa, se reportó que, de las 1,938,272 mexicanas y mexicanos que han tramitado y recibido su credencial para votar desde el extranjero, (con corte al 30 de junio de 2026), de esta cifra, las personas originarias de la Ciudad de México representan el 8.48% de la ciudadanía que ha recibido su credencial para votar. Es decir, 164,356 ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México ya han recibido en su domicilio su credencial para votar desde el extranjero, en su domicilio 83, 533 personas confirmaron su recepción y fueron incluidas en la Lista Nominal de Electores en el Extranjero. De estas ciudadanas y ciudadanos que recibieron su credencial para votar en el extranjero, 138,338 residen en los Estados Unidos de América.

⁴ Se muestran actualizaciones únicamente de los incisos de los cuales se reportaron actividades durante el trimestre.

- De igual manera, en la Séptima Sesión Ordinaria se presentó y aprobó el Informe final de la implementación del “Modelo de Operación para la instrumentación de la votación y opinión anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en prisión preventiva para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027”, el cual permitió conocer que para las personas en estado de postración y sus cuidadoras primarias, se integró una Lista Nominal de 459 personas, conformada por 335 en postración y 124 cuidadoras. Durante la Jornada Anticipada se recabaron 386 votos y opiniones, equivalente a una participación del 84.1% de la Lista Nominal de personas en Estado de Postración y sus cuidadoras primarias. Asimismo, se observó una preferencia por la modalidad de boleta impresa frente a la modalidad electrónica.

El informe concluyó que la implementación de las modalidades de votación y opinión anticipada permitió identificar diversos hallazgos operativos, áreas de oportunidad y propuestas de mejora relacionadas con la organización de la información contenida en el Modelo de Operación, la planeación y capacitación del personal, el fortalecimiento de herramientas tecnológicas para el seguimiento de actividades, la optimización de los mecanismos de difusión y la mejora de los procesos de coordinación institucional. Estos elementos constituyen insumos relevantes para el perfeccionamiento de futuros ejercicios de participación ciudadana y electoral, así como para el fortalecimiento de los mecanismos dirigidos a garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación ciudadana de grupos de atención prioritaria.

Proponer al Consejo General los mecanismos para promover y recabar el voto de personas residentes en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración con sus personas cuidadoras primarias; los proyectos de normatividad, procedimientos y demás insumos para tal efecto; así como la documentación y materiales para los procesos electorales como de participación ciudadana (inciso c).

- Durante la Séptima Sesión Ordinaria se presentó el Informe Final que presenta la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión respecto de las acciones realizadas en cumplimiento de la Estrategia de difusión, comunicación y vinculación para la Emisión del Voto y la Opinión Anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en situación de prisión preventiva en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de

Presupuesto Participativo 2026 y 2027, documento que tuvo como finalidad presentar una numeralia y un balance de las actividades realizadas por diversas áreas del Instituto, con un enfoque orientado en las acciones emprendidas, los logros alcanzados y los retos enfrentados en un esfuerzo por promover la participación informada de los grupos de población comprendidos en la Estrategia. Entre las actividades realizadas, resaltan el aumento cuantificable en la participación de las personas residentes en el extranjero que se pudo observar en el registro de proyectos, ya que, en 2025 se registraron únicamente 11 proyectos, mientras que, en este año, resultaron un total de 108 proyectos registrados para ambos ejercicios fiscales 2026-2027. También se reportó la realización de 249 publicaciones en las redes sociales institucionales a través de las cuales se difundieron convocatorias, etapas, fechas relevantes, requisitos de participación, materiales explicativos y mensajes de sensibilización dirigidos a los grupos de población comprendidos en la estrategia de difusión, de dichas publicaciones se logró un alcance de más de 5 millones 600 mil cuentas. De igual manera se realizaron 75 intervenciones educativas por parte de la Ludoteca Cívica en donde se brindó información a 5,138 personas para fortalecer y promover la participación ciudadana. Destaca también la intervención en centros penitenciarios que permitieron la sensibilización a 2,022 personas en prisión preventiva, de las cuales 176 registraron propuestas comunitarias que derivaron en 297 proyectos para la Consulta.

- En la misma Sesión se presentó la Nota Informativa sobre la participación del Instituto Electoral de la Ciudad de México en el desarrollo de las actividades organizadas por el Instituto Nacional Electoral relacionadas al “Grupo de Trabajo de Coordinación Interinstitucional entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales de las y Entidades Federativas cuya legislación contempla el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero en los Procesos Electorales Locales 2026-2027”, misma que había sido presentada en la Quinta Sesión Ordinaria de Comisión Provisional de Vinculación Institucional, resulta de relevancia para la COVA toda vez que refiere a las actividades que se llevan a cabo entre el INE y los OPLE respecto a los trabajos en materia del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero (VMRE) para los procesos electorales locales 2026-2027. En dicha nota, se refiere que en la primera reunión de trabajo se realizó la presentación del “Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales 2026-2027”, el cual consta de 6 fases: 1. Coordinación, seguimiento y evaluación del VMRE; 2. Promoción

para el registro, emisión del voto y resultados; 3. Registro y conformación de la LNE-Extranjeros; 4. Organización para la emisión del VMRE; 5. Capacitación electoral e integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo y, 6. Escrutinio, cómputo y entrega de resultados.

6. Objetivos alcanzados

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	METAS PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
Proponer a la Presidencia del Consejo General los convenios necesarios con las instituciones federales y locales para hacer accesible el voto de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración (incluyendo sus personas cuidadoras primarias) y en prisión preventiva (Considerando 55 inciso a) del IECM/ACU-CG-019/2026).	Documento	2	2	100%	100%	La información contemplada en los dos informes que se tenían programados fueron incluidos en el Informe final de la implementación del "Modelo de Operación para la instrumentación de la votación y opinión anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en prisión preventiva para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027", presentado en la Séptima Sesión Ordinaria de la COVA.
Proponer al Consejo General del Instituto la instrumentación de medidas y acciones necesarias, para que, de ser el caso, en coordinación con el INE y con otras autoridades, las personas ciudadanas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero, en prisión preventiva, y en estado de postración, así como sus personas cuidadoras primarias ejerzan su voto en los ejercicios	Sistema	3	3	100%	100%	Debido al periodo vacacional de Instituto Nacional Electoral, en la Novena Sesión Ordinaria no fue presentada la Nota Informativa de avance en la credencialización de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, sin embargo, en la Octava Sesión Ordinaria se presentó la nota correspondiente a dos cortes: del 31 de mayo y el 30 de junio, con lo cual se satisface la programación prevista.

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	METAS PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
de participación ciudadana y en las elecciones a que tengan derecho a participar, conforme a la normatividad vigente (Considerando 55 inciso b) del IECM/ACU-CG-019/2026).						
Presentar al Consejo General los mecanismos e informes, respecto de la promoción y difusión de la participación de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración (incluyendo sus personas cuidadoras primarias) y en prisión preventiva (Considerando 55 inciso c) del IECM/ACU-CG-019/2026).	Documento	2	2	100%	100%	Séptima Sesión Ordinaria se presentó el Informe Final que presenta la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión respecto de las acciones realizadas en cumplimiento de la Estrategia de difusión, comunicación y vinculación para la Emisión del Voto y la Opinión Anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en situación de prisión preventiva en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
Presentar al Consejo General la estadística, respecto de la participación de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración (incluyendo sus personas cuidadoras primarias) y en prisión preventiva, que ejerza su derecho al voto (Considerando 55 inciso d) del IECM/ACU-CG-019/2026).	Documento	1	1	100%	100%	La información contenida en este punto se incluyó en el Informe final de la implementación del "Modelo de Operación para la instrumentación de la votación y opinión anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en prisión preventiva para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027", presentado

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	METAS PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
						en la Séptima Sesión Ordinaria de la COVA.

7. Directrices y actividades próximas

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDAD
Proponer al Consejo General del Instituto la instrumentación de medidas y acciones necesarias, para que, de ser el caso, en coordinación con el INE y con otras autoridades, las personas ciudadanas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero, en prisión preventiva, y en estado de postración, así como sus personas cuidadoras primarias ejerzan su voto en los ejercicios de participación ciudadana y en las elecciones a que tengan derecho a participar, conforme a la normatividad vigente (Considerando 55 inciso b) del IECM/ACU-CG-019/2026).	• Conocer periódicamente la información relativa al número de credenciales para votar desde el extranjero, entregadas y activadas, así como, cuando se encuentre disponible, la información relativa a la inscripción en la Lista Nominal y a la participación efectiva de la ciudadanía residente en el extranjero, que remita el INE. • Dar seguimiento al Grupo de Trabajo de coordinación interinstitucional entre el INE y los OPL de las y entidades federativas cuya legislación contempla el VMRE en los Procesos Electorales Locales 2026-2027, identificando aquellos asuntos que tengan incidencia directa en la instrumentación del voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero	3